

LA PLATA, 29 de diciembre de 2010.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6624

VISTO:

La documentación remitida por la Delegación San Martín respecto del profesional fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
SENTIAK, Elias	C.P./L.E.	25/1	120/12	6311/8	28/02/2010	MORÓN

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Claudio P. Gomez
Contador Público
Vicepresidente 1º*

gjp/RAT